

HOJA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO SEAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

1,296.156

3326231

NACION

HOJA N°

URENOS

PU 234-A

MZ 11712 Lot N° 31

3326231

DESINTE. OCH. RELACION
A LA RASANTE DE LA VIA
DE ACCESO

DE LA RASANTE

METROS

SERVICIO DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

SIN DECIMALES

1 2 0

4 6

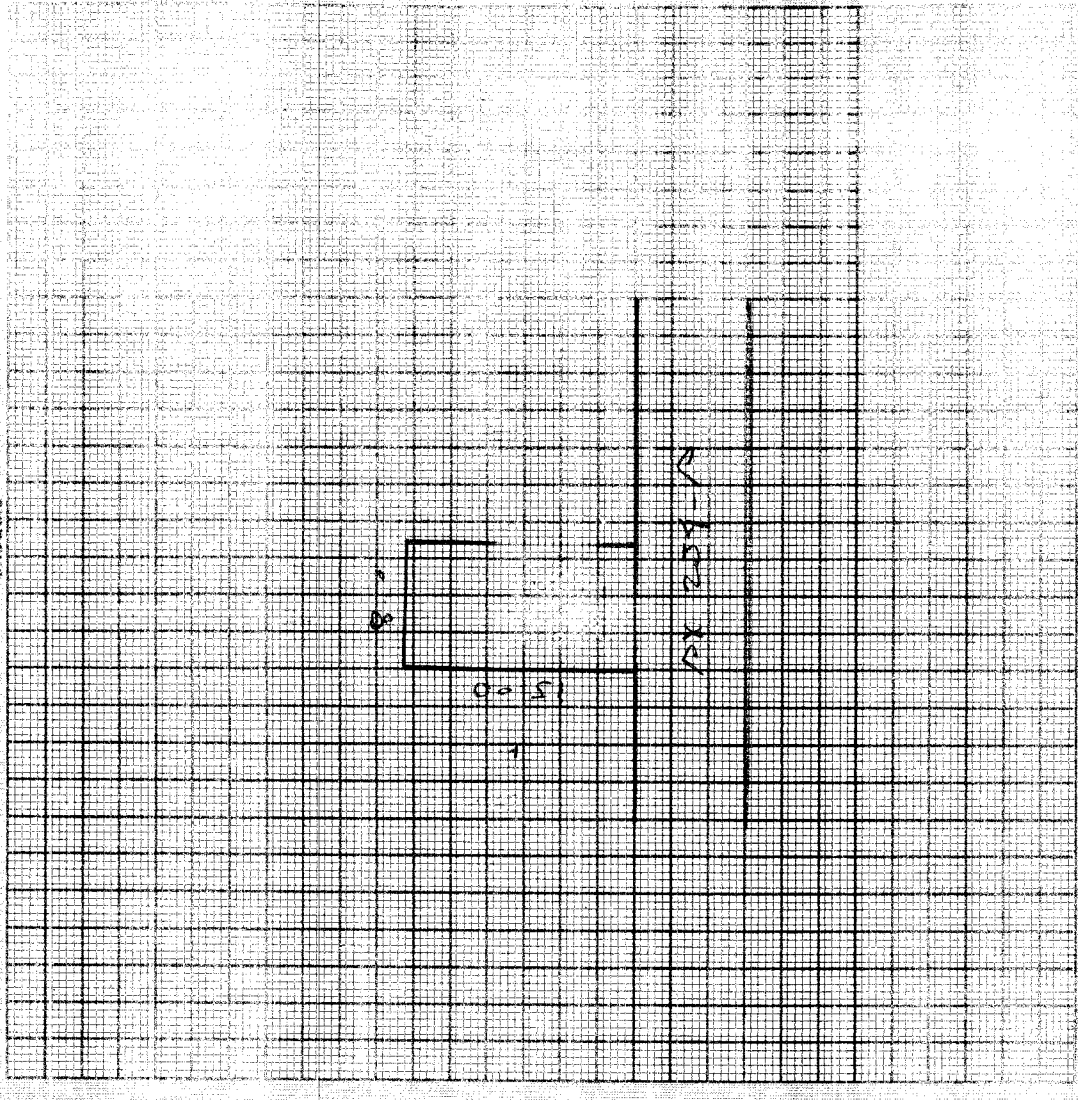
5

0

DE LA RASANTE

3326231

CROQUIS



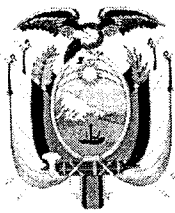
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación	1 ☐	(30) NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	91
(28) sin uso	2 ☐	(31) NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	1
(29) uso	3 ☐	(32) TOTAL DE BLOQUES	91
(30) uso	4 ☐		
(31) uso	5 ☐		
(32) uso	6 ☐		
(33) uso	7 ☐		
(34) uso	8 ☐		
(35) uso	9 ☐		
(36) uso	10 ☐		
(37) uso	11 ☐		
(38) uso	12 ☐		
(39) uso	13 ☐		
(40) uso	14 ☐		
(41) uso	15 ☐		
(42) uso	16 ☐		
(43) uso	17 ☐		
(44) uso	18 ☐		
(45) uso	19 ☐		
(46) uso	20 ☐		
(47) uso	21 ☐		
(48) uso	22 ☐		
(49) uso	23 ☐		
(50) uso	24 ☐		
(51) uso	25 ☐		
(52) uso	26 ☐		
(53) uso	27 ☐		
(54) uso	28 ☐		
(55) uso	29 ☐		
(56) uso	30 ☐		
(57) uso	31 ☐		
(58) uso	32 ☐		
(59) uso	33 ☐		
(60) uso	34 ☐		
(61) uso	35 ☐		
(62) uso	36 ☐		
(63) uso	37 ☐		
(64) uso	38 ☐		
(65) uso	39 ☐		
(66) uso	40 ☐		
(67) uso	41 ☐		
(68) uso	42 ☐		
(69) uso	43 ☐		
(70) uso	44 ☐		
(71) uso	45 ☐		
(72) uso	46 ☐		
(73) uso	47 ☐		
(74) uso	48 ☐		
(75) uso	49 ☐		
(76) uso	50 ☐		
(77) uso	51 ☐		
(78) uso	52 ☐		
(79) uso	53 ☐		
(80) uso	54 ☐		
(81) uso	55 ☐		
(82) uso	56 ☐		
(83) uso	57 ☐		
(84) uso	58 ☐		
(85) uso	59 ☐		
(86) uso	60 ☐		
(87) uso	61 ☐		
(88) uso	62 ☐		
(89) uso	63 ☐		
(90) uso	64 ☐		
(91) uso	65 ☐		
(92) uso	66 ☐		
(93) uso	67 ☐		
(94) uso	68 ☐		
(95) uso	69 ☐		
(96) uso	70 ☐		
(97) uso	71 ☐		
(98) uso	72 ☐		
(99) uso	73 ☐		
(100) uso	74 ☐		
(101) uso	75 ☐		
(102) uso	76 ☐		
(103) uso	77 ☐		
(104) uso	78 ☐		
(105) uso	79 ☐		
(106) uso	80 ☐		
(107) uso	81 ☐		
(108) uso	82 ☐		
(109) uso	83 ☐		
(110) uso	84 ☐		
(111) uso	85 ☐		
(112) uso	86 ☐		
(113) uso	87 ☐		
(114) uso	88 ☐		
(115) uso	89 ☐		
(116) uso	90 ☐		
(117) uso	91 ☐		
(118) uso	92 ☐		
(119) uso	93 ☐		
(120) uso	94 ☐		
(121) uso	95 ☐		
(122) uso	96 ☐		
(123) uso	97 ☐		
(124) uso	98 ☐		
(125) uso	99 ☐		
(126) uso	100 ☐		
(127) uso	101 ☐		
(128) uso	102 ☐		
(129) uso	103 ☐		
(130) uso	104 ☐		
(131) uso	105 ☐		
(132) uso	106 ☐		
(133) uso	107 ☐		
(134) uso	108 ☐		
(135) uso	109 ☐		
(136) uso	110 ☐		
(137) uso	111 ☐		
(138) uso	112 ☐		
(139) uso	113 ☐		
(140) uso	114 ☐		
(141) uso	115 ☐		
(142) uso	116 ☐		
(143) uso	117 ☐		
(144) uso	118 ☐		
(145) uso	119 ☐		
(146) uso	120 ☐		
(147) uso	121 ☐		
(148) uso	122 ☐		
(149) uso	123 ☐		
(150) uso	124 ☐		
(151) uso	125 ☐		
(152) uso	126 ☐		
(153) uso	127 ☐		
(154) uso	128 ☐		
(155) uso	129 ☐		
(156) uso	130 ☐		
(157) uso	131 ☐		
(158) uso	132 ☐		
(159) uso	133 ☐		
(160) uso	134 ☐		
(161) uso	135 ☐		
(162) uso	136 ☐		
(163) uso	137 ☐		
(164) uso	138 ☐		
(165) uso	139 ☐		
(166) uso	140 ☐		
(167) uso	141 ☐		
(168) uso	142 ☐		
(169) uso	143 ☐		
(170) uso	144 ☐		
(171) uso	145 ☐		
(172) uso	146 ☐		
(173) uso	147 ☐		
(174) uso	148 ☐		
(175) uso	149 ☐		
(176) uso	150 ☐		
(177) uso	151 ☐		
(178) uso	152 ☐		
(179) uso	153 ☐		
(180) uso	154 ☐		
(181) uso	155 ☐		
(182) uso	156 ☐		
(183) uso	157 ☐		
(184) uso	158 ☐		
(185) uso	159 ☐		
(186) uso	160 ☐		
(187) uso	161 ☐		
(188) uso	162 ☐		
(189) uso	163 ☐		
(190) uso	164 ☐		
(191) uso	165 ☐		
(192) uso	166 ☐		
(193) uso	167 ☐		
(194) uso	168 ☐		
(195) uso	169 ☐		
(196) uso	170 ☐		
(197) uso	171 ☐		
(198) uso	172 ☐		
(199) uso	173 ☐		
(200) uso	174 ☐		
(201) uso	175 ☐		
(202) uso	176 ☐		
(203) uso	177 ☐		
(204) uso	178 ☐		
(205) uso	179 ☐		
(206) uso	180 ☐		
(207) uso	181 ☐		
(208) uso	182 ☐		
(209) uso	183 ☐		
(210) uso	184 ☐		
(211) uso	185 ☐		
(212) uso	186 ☐		
(213) uso	187 ☐		
(214) uso	188 ☐		
(215) uso	189 ☐		
(216) uso	190 ☐		
(217) uso	191 ☐		
(218) uso	192 ☐		
(219) uso	193 ☐		
(220) uso	194 ☐		
(221) uso	195 ☐		
(222) uso	196 ☐		
(223) uso	197 ☐		
(224) uso	198 ☐		
(225) uso	199 ☐		
(226) uso	200 ☐		
(227) uso	201 ☐		
(228) uso	202 ☐		
(229) uso	203 ☐		
(230) uso	204 ☐		
(231) uso	205 ☐		
(232) uso	206 ☐		
(233) uso	207 ☐		
(234) uso	208 ☐		
(235) uso	209 ☐		
(236) uso	210 ☐		
(237) uso	211 ☐		
(238) uso	212 ☐		
(239) uso	213 ☐		
(240) uso	214 ☐		
(241) uso	215 ☐		
(242) uso	216 ☐		
(243) uso	217 ☐		
(244) uso	218 ☐		
(245) uso	219 ☐		
(246) uso	220 ☐		
(247) uso	221 ☐		
(248) uso	222 ☐		
(249) uso	223 ☐		
(250) uso	224 ☐		
(251) uso	225 ☐		
(252) uso	226 ☐		
(253) uso	227 ☐		
(254) uso	228 ☐		
(255) uso	229 ☐		
(256) uso	230 ☐		
(257) uso	231 ☐		
(258) uso	232 ☐		
(259) uso	233 ☐		
(260) uso	234 ☐		
(261) uso	235 ☐		
(262) uso	236 ☐		
(263) uso	237 ☐		
(264) uso	238 ☐		
(265) uso	239 ☐		
(266) uso	240 ☐		
(267) uso	241 ☐		
(268) uso	242 ☐		
(269) uso	243 ☐		
(270) uso	244 ☐		
(271) uso	245 ☐		
(272) uso	246 ☐		
(273) uso	247 ☐		
(274) uso	248 ☐		
(275) uso	249 ☐		
(276) uso	250 ☐		
(277) uso	251 ☐		
(278) uso	252 ☐		
(279) uso	253 ☐		
(280) uso	254 ☐		
(281) uso	255 ☐		
(282) uso	256 ☐		
(283) uso	257 ☐		
(284) uso	258 ☐		
(285) uso	259 ☐		
(286) uso	260 ☐		
(287) uso	261 ☐		
(288) uso	262 ☐		
(289) uso	263 ☐		
(290) uso	264 ☐		
(291) uso	265 ☐		
(292) uso	266		

DATOS DEL PROPIETARIO		CÓDIGO	
NOMBRE	CASANOVA MENDEZ ROSA TRASSA	CÓDIGO	
FECHA DE EMISIÓN	100227249-2	CÓDIGO	
FECHA DE VENCIMIENTO	1	CÓDIGO	
FECHA DE EMISIÓN	Julio 26/03	CÓDIGO	

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: DONACION .-

Otorgada por: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA.-

A favor de: LA SEÑORA ROSA TERESA CASANOVA MENENDEZ .-

No. 2.790

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

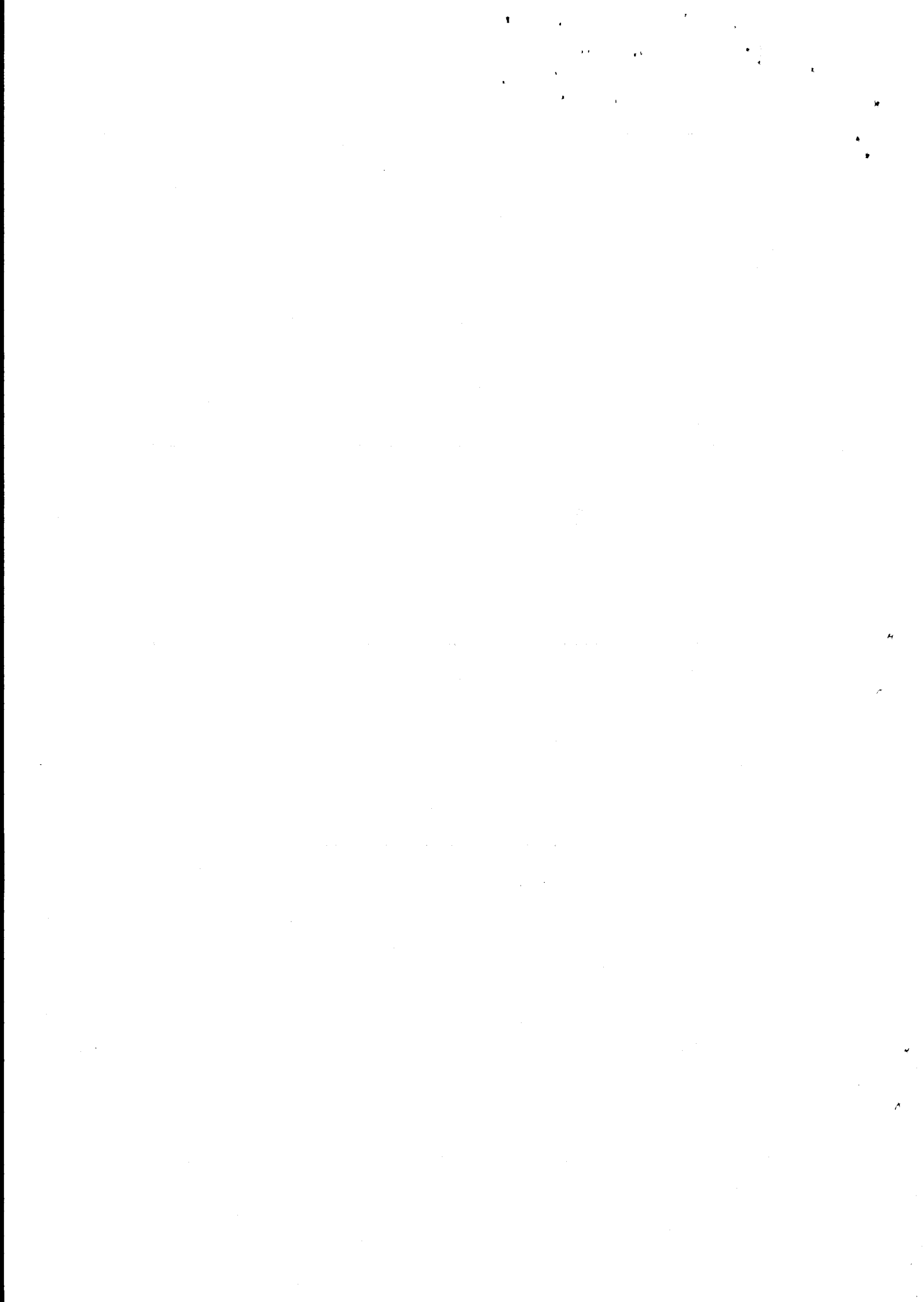
Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$ 1.969.92

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 26 de Julio del 2010





NUMERO: 2.790

DONACION DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.- QUE OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA.- A FAVOR: DE LA SEÑORA ROSA TERESA CASANOVA MENENDEZ.-
CUANTIA: USD \$ 1.969,92.-



En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día Lunes veintiséis de Julio del dos mil diez, ante mí Abogada **VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte en calidad de **"VENDEDOR"** la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por los señores Ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA** y **DR. LINO ROMERO GANCHOZO** en sus calidades de **ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocerlos en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, y certificados de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de **"DONATARIA"** la señora **ROSA TERESA CASANOVA MENENDEZ**, de estado civil soltera, por su propio derecho, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias agrego en esta escritura como documentos habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura publica, el texto de la minuta, cuyo texto literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACION**, al tenor - y contenido siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte la ilustre municipalidad de manta, representada por el ingeniero Jaime Estrada Bonilla y Doctor Lino

Romero Ganchozo, en calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal respectivamente; y, por otra parte la señora **ROSA TERESA CASANOVA MENENDEZ**, a quien en adelante se les denominara **LA DONATARIA**. -

SEGUNDA ANTECEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, el Concejo en pleno en sesión celebrada el 15 de Agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de COMPRAVENTA, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus posesionarios previo al cumplimiento de los requisitos legales. La Ilustre Municipalidad de Manta ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del fenómeno del niño por tal motivo en coordinación con los departamentos de trabajo social, desarrollo comunitario y planeamiento urbano esta institución otorga lotes de terreno a las personas de bajos recursos económicos vendiéndoles a precios módicos en (la ciudadela Urbirrios) ubicada en la vía circunvalación de esta ciudad. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.**-

El Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el notario Público del cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vines con fecha 11 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General bajo No. 348 de fecha enero 27 del 2003; posteriormente en esta área de terreno se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios cuyos planos y distribuciones de lotes a través de las manzanas se protocolizó en la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha Julio 23 del 2003. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizo los planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaria Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

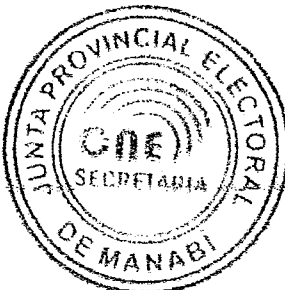
*Alcalde del Cantón
Manta*

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

[Signature]
Ana Melgosa Moreira
Vicepresidenta

[Signature]
Giordano Sorocabal Inturiago
Presidente



[Signature]
Carlos Ramírez Mayasá
Vocal

[Signature]
Fernando Costa Barahona
Vocal

[Signature]
Jairo Rivadeneira Chinga
Vocal

[Signature]
Julio Bermúdez Montalvo
Secretario

NOTARIA Sta. DEL CANTÓN MANABÍ
CON FE: Que la presente es copia
fidel y su original.



10 JUL 2009

NOTARIA Sta. del Cantón Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130182185-4
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1955
 002- 0032 00778 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1955




ECUATORIANA***** V3444V4242
 CASADO DECCY MEDRANDA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 EDULFO ESTRADA
 OLGA BONILLA
 MANTA 08/04/2005
 08/04/2017
 REN 0437702



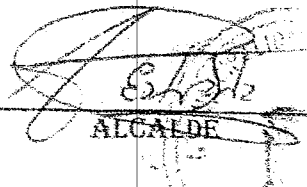
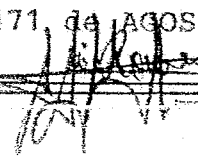
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

178-0050 1301821854
 NUMERO CERRA
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI	MANABI
PROVINCIA	CANTON
MANABI	
PARROCIA	ZONA

JESSICA GARCIA
 REPRESENTANTE DE LA LISTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  MUNICIPIO DE MANTA		N° 471 ACCION DE PERSONAL Fecha: 2009-08-18 Resolución: _____ Rige a partir de: 2009-08-18	
ABG. ROMERO GANCHOZO APELLIDOS		LINO ERNESTO NOMBRES	
Cédula de Ciudadanía 130369382-2	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación 181-0122	Timbres Fiscales
☐ Ingreso al Servicio Civil ☐ Ingreso a Carrera Administrativa ☐ Encargo ☐ Ascenso ☐ Traslado ☐ Reclasificación ☐ Revalorización ☐ Sanciones Disciplinarias ☐ Cesación de Funciones ☐ Destitución ☐ Otros		EXPLICACION Por disposición del Sr. ALCALDE, Ing. JAI-ME ESTRADA BONILLA, y de conformidad con el Art. 69 de la Ley Organica de Regimen Municipal, Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a partir del día 18 de AGOSTO/2009 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx CUMPLASE CON LO DISPUESTO.	
SITUACION ACTUAL Dirección: _____ División: _____ Departamento: _____ Puesto: _____ Lugar de Trabajo: _____ Sueldo Básico \$: _____ Partida Presupuestaria: _____		SITUACION PROPUESTA Dirección: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA División: ASESORIA JURIDICA Departamento: JURIDICO Puesto: PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Lugar de Trabajo: PALACIO MUNICIPAL Sueldo Básico \$ 1684,00 Unificado. Partida Presupuestaria 51.110.01.05	
F)  ALCALDE		F)  DIRECTORA RECURSOS HUMANOS	
REGISTRO: EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 471 de AGOSTO 18/09 N° _____ FECHA: 18 de Agosto del 2009		REVISADO: 	

A.R.S.S.

ECUADORIA ***** V-33372241
CASADO SONIA ALPERTIAS PIEDA MANTI
SUPERIOR ABOGADO
CARLOS ROMERO
ROSA GANCHOZO
MANTA
08/05/2019

03/05/2000

130369282



REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DENOTACION
CIUDADANIA 130369282-0
ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO
03/05/1960
MANTA/PORTOVIEJO/RIO CHICO
002-0322 0144
MANTA/PORTOVIEJO
03/05/1960

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI
CARNET PROFESIONAL DE ABOGACIA
LEONARDO L. 473
NOMBRE: LINO ERNESTO
APELLIDOS: ROMERO GANCHOZO
CUIDA: MANTA
TITULO: ABOGADO
MANTO: 130369282
RECONOCIMIENTO: 00000000000000000000
[Handwritten signature]
D. ALBAINO FERRER PLAZA
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2019

181-0122 NUMERO	1303693822 CEDULA
ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO	
MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
MANTA	ZONA
PARROQUIA	

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



I. MUNICIPALIDAD DE MATE



ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE UN TERRENO EN UREIRRÍO

En la ciudad de Manta, con fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el señor Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de **ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, respectivamente a quienes en adelante se les denominará "**LA MUNICIPALIDAD**"; y, por otra parte la señora Rosa Teresa Casanova Menéndez con cédula de ciudadanía # 130237247-7, a quien en adelante se le denominará "**LA BENEFICIARIA**"; quien comparece con la finalidad de celebrar la presente Acta de Entrega Recepción al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución, les otorga lotes del terrenos a los damnificados en un área total de 500.500 mts., que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Ciudadela "URBIRRIOS" y Ciudadela la Pradera de la ciudad de Manta, de uso y de zona residencial.

SEGUNDA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS. - A la beneficiaria, se le ha asignado en la Manzana "J-2" el lote de terreno # 31; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8.00 metros Lindera: con Av. 234-A; Atrás: 8.00 mts. Lote 5; Costado derecho: 15.00 mts., lindera con Lote 32; Costado Izquierdo: 15.00 metros lindera con lote 30, con una superficie total de 120.00m2.

TERCERA: PATRIMONIO FAMILIAR. - Este terreno quedará constituido en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por el lapso de 15 años. Cláusula que se le agregará a la escritura de Donación definitiva.

CUARTA: ESCRITURAS.- La Municipalidad se compromete a entregar a la "beneficiaria", la escritura de donación que justificará la propiedad del mismo.

QUINTA: PROHIBICIONES.- La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de Entrega Recepción, prohíbe a la beneficiaria, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sea a la beneficiaria antes mencionada



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

.....2.....

descrito en líneas anteriores; y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sean la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho terreno a la Municipalidad.

SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. - Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se comprometen a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firman en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Ing. Jorge Zambrano Cedeno
ALCALDE DE MANTA

Dr. Gonzalo Molina Menendez
PROCURADOR SINDICO.

Rosa Teresa Casanova Menendez
Beneficiario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130237247-7

CASANOVA MENENDEZ ROSA TERESA

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

27 JULIO 1959

002-0280 00280 F

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1959

Rosa Casanova Menendez

FINA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4433V4222

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE CASANOVA

MARIA MENENDEZ

MANTIA 23/06/2010

23/06/2022

FORMA No. REN 2882445

Pablo Menendez

PULEGAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

047-0022 1302372477

NUMERO CEDULA

CASANOVA MENENDEZ ROSA TERESA

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTON

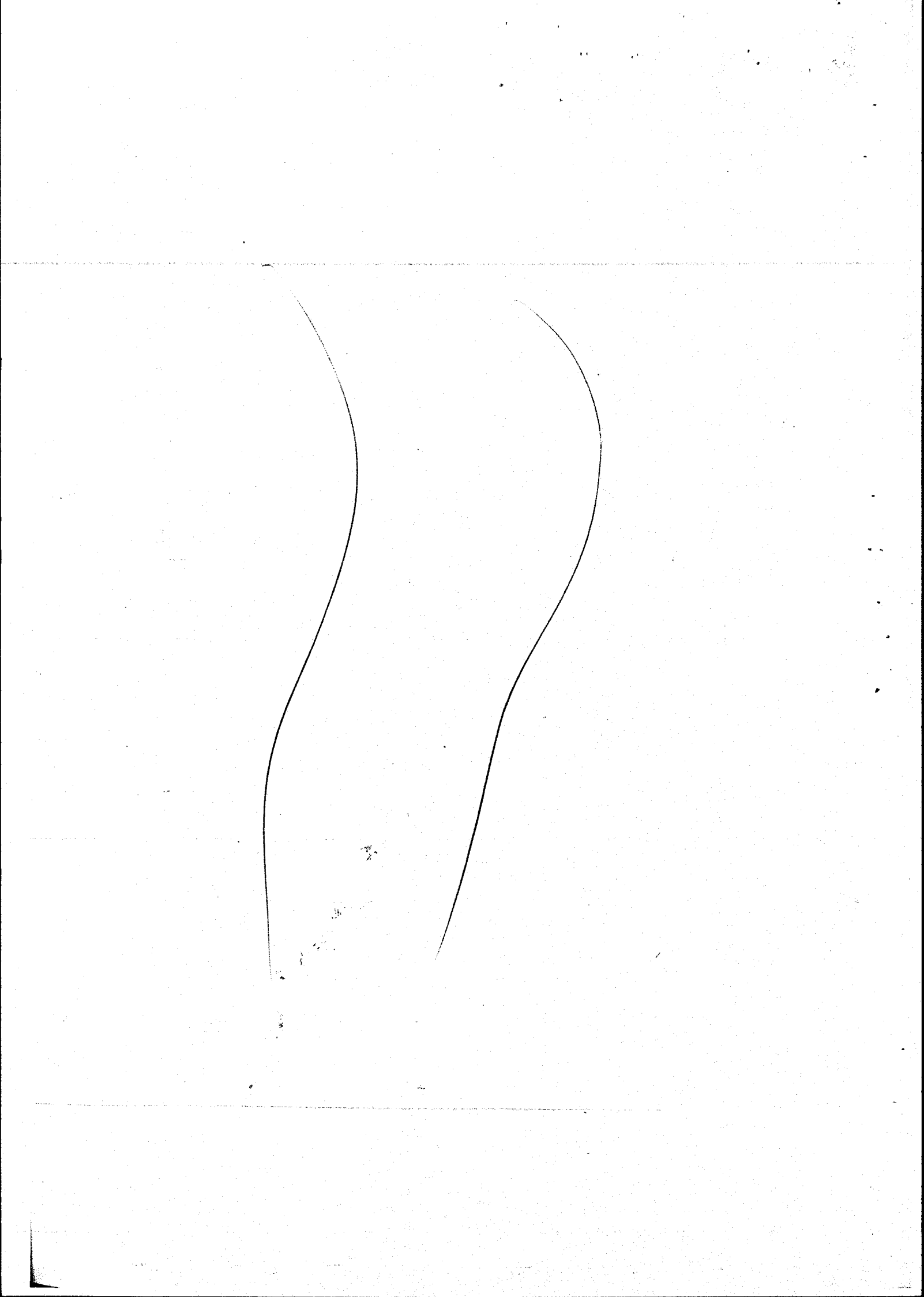
TARQUI ZONA

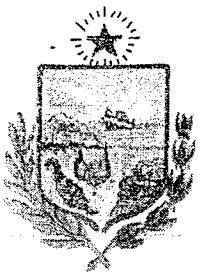
PARROQUIA

Genaro Castillo

PRESIDENTE DE LA JUNTA



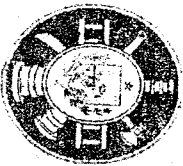




Valor \$ 1.00 dólar

Nº 043839

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios <u>URBANOS</u> en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en <u>SOLAR</u>	
6	perteneciente a <u>MUNICIPIO</u>	
7	ubicada <u>URBIRIOS</u>	
8	cuyo <u>AVVALUO COMERTIAL PTE.</u> asciende a la cantidad	
9	de <u>mil novecientos sesenta y nueve con 92/100 (1,969.92)</u> avaluo 2005	
10	<u>(33.36)</u>	
11	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 22 de JULIO del 200 10	
27	ING. GABRIELA VERDESOTO M.	
28	Director Financiero Municipal	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 137107

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MUNICIPAL
DIRECCIÓN : MZ-J-2 LT. 31 URBIRIOS

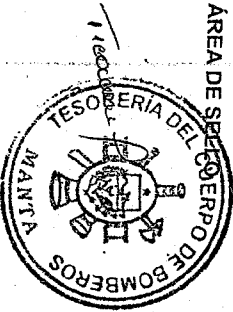
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 136020
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 23/07/2010 09:35:02

AREA DE SECCION DE BOMBEROS



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

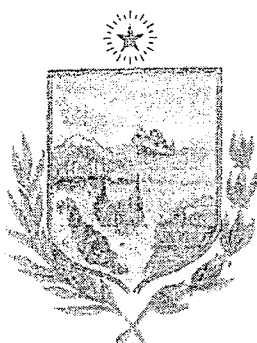
VALIDO HASTA: Quince, 21 de Octubre de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

✓
XXX

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 21/julio/2010

No. Electrónico: 4241

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3326231000

Ubicado en: MZ-J-2 LT. 31 URBIRIOS

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 120.00 **M2**

Especie Valorada **Perteneciente a:** MUNICIPAL

\$ 1,00

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 1,969.92

CONSTRUCCION; 0.00

1,969.92

Nº 081334



SON: mil novecientos sesenta y nueve Dólares con noventa y dos Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 33.36

CONSTRUCCION; 0.00

33.36

SON: treinta y tres Dólares con treinta y seis Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Ara. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Copia #: 1 Impresa: 21/jul/2010



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

N° 412-1435

N° 029736

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. ROSA TERESA CASANOVA MENENDEZ para que celebren escritura de Donación del Lote # 31 de la Manzana "J-2" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-A Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "J-2" Lote # 31

Frente: 8,00m. – Avenida 234-A

Atrás: 8,00m. – Lote # 5

Costado Derecho: 15,00m. – Lote # 32

Costado izquierdo: 15,00m. – Lote # 30

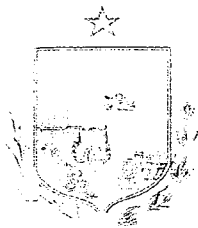
Área: 120,00m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSDC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Julio 19 de 2010


Arq. Carlos Franco Rodriguez
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

G.C.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

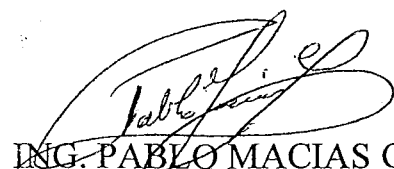
CERTIFICACION



Por medio de la presente Certifico: que **LA SRA. ROSA TERESA CASANOVA MENENDEZ**, ha sido beneficiada por la Ilustre Municipalidad de Manta en donarle un lote de terreno en la Ciudadela Urbirios en la MZ-J-2 lote 31.

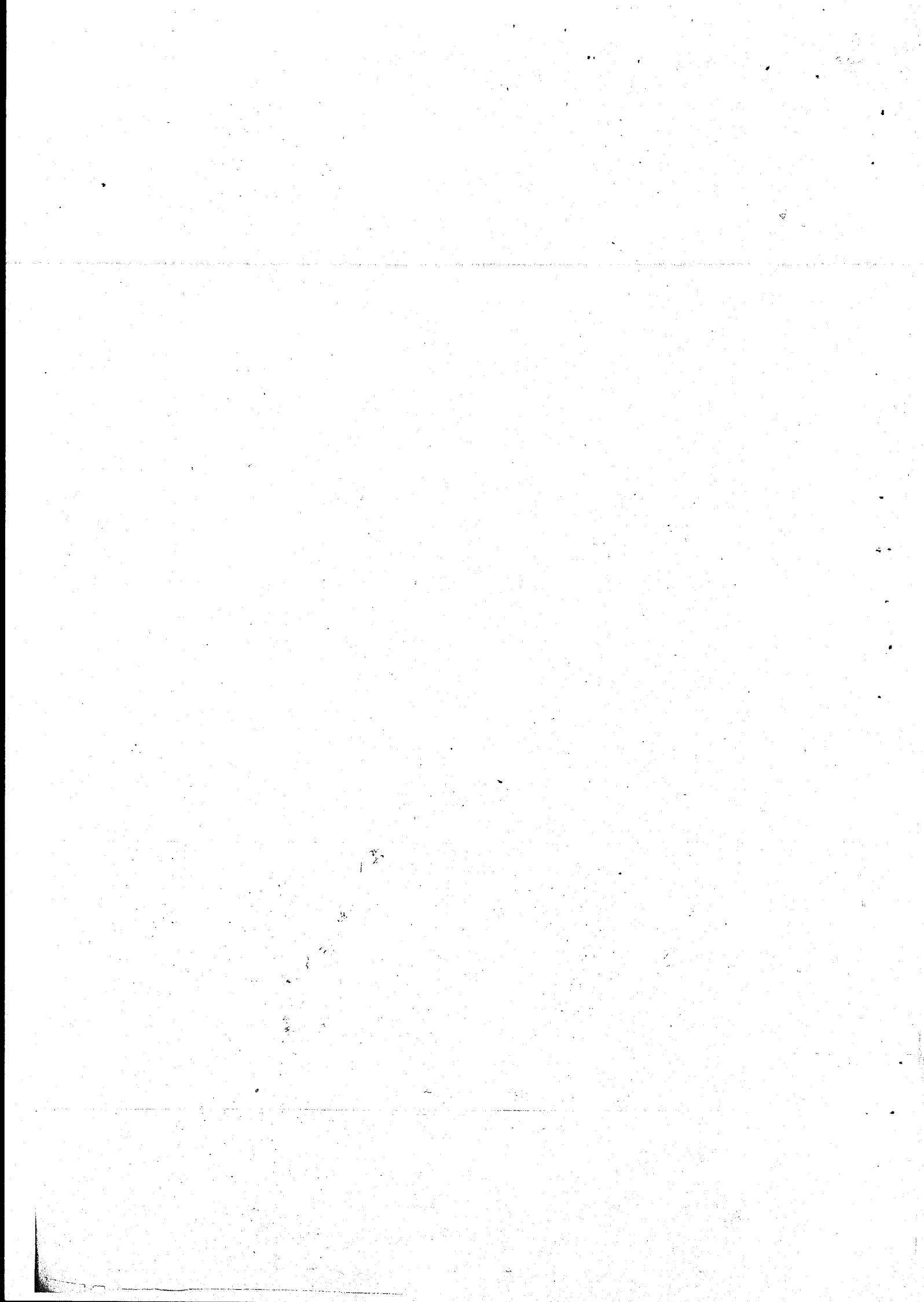
Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, 19 DE JULIO de 2010


ING. PABLO MACIAS GARCIA
TESORERO MUNICIPAL



PMG/Mayda





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

22800



Conforme a la solicitud Número: 82851, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22800:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de julio de 2010

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios, el lote de terreno número 31 de la Manzana J-2, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos,
POR EL FRENTE; 8,00mts y lindera con la avenida 234-A,
POR ATRAS, 8,00mts lote número 5,
COSTADO DERECHO, con 15,00mts, y lindera con lote número 32,
COSTADO IZQUIERDO, 15,00m y lindera con lote número 30,
-con una superficie total de 120.00m²
SOLVENCIA, El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898	26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177	27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17	23/07/2003	1
Planos	Planos	7	30/01/2008	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463

Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las areas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados

Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Panos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

REGISTRO DE PLANOS1 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de planos de la Urbanizacion Urbirrios,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

2 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos de Rediseño de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, así como tambien el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 22800

Página: 2 de 3

Calidad
Propietario
Urbanización

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta
80-00000000002165 Urbanización Municipal Urbirrios

Estado Civil Domicilio
Manta
Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		
Planos	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:48:48 del viernes, 16 de julio de 2010.



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

CleS
2010-82851

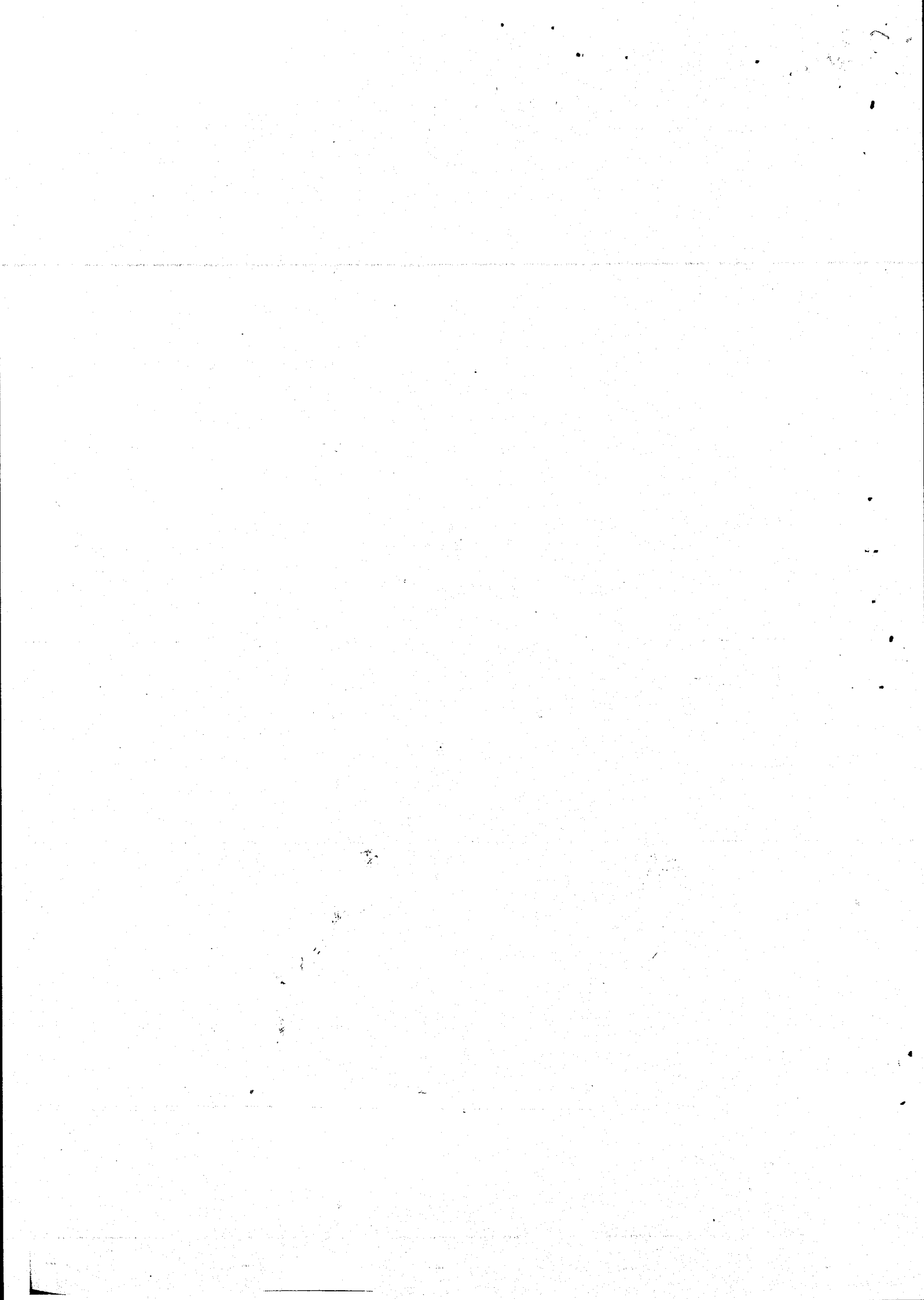


Validez del Certificado 30 días, Exepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

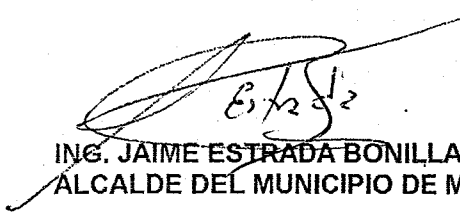

Abg. Ondina Dinamarca Arce Wittong
Firma del Registrador.

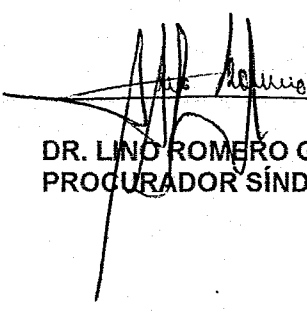
El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

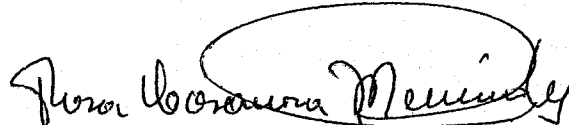




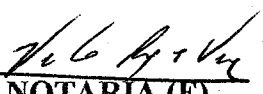
Vinces , con fecha seis de Diciembre del dos mil siete, bajo el No. 7 de
Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha
Enero 30 del dos mil ocho.- **CUARTA: EXCENSIÓN.-** Por tratarse de una
minuta de donación de solares a las personas de modestos recursos
económicos y de conformidad con el Art. 281 de la Ley Orgánica de Régimen
Municipal, los donatarios darán estricto cumplimiento a la disposición legal
invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de
Manta. **QUINTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** El inmueble mantendrá
Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de
quince años. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente
será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la
Municipalidad de Manta.- **SEXTA: DONACIÓN.-** Con los antecedentes
anotados en líneas anteriores la Ilustre Municipalidad de Manta, **DONA** a la
señora **ROSA TERESA CASANOVA MENENDEZ**, el lote de terreno ubicado
en la Urbanización Ubirrios, Manzana "J-2" lote No. 31 y cuyas medidas y
linderos son: **Por el FRENTE:** con 8,00 m. y lindera con Avenida 234-A; **Por**
ATRÁS; con 8,00m. y lindera con lote # 5; Por el **COSTADO DERECHO;** con
15,00m. y lindera con lote # 32; Por el **COSTADO IZQUIERDO;** con 15,00m y
lindera con lote # 30, con una superficie total de 120,00 m2. **SÉPTIMA:**
CUANTIA.- La cuantía de esta minuta está dada por el avalúo establecida por
la dirección avalúos, catastros y registros de esta municipalidad, del bien
materia de donación.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria
se servirá agregar a la presente minuta, las demás formalidades de estilo
para la plena validez de la misma.- (Firmado) Dr. Lino Romero Ganchozo
Matricula ochocientos setenta.-Colegios de Abogados de Manabí. Hasta aquí
la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus
documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a
derecho. Y leída enteramente en alta y clara voz esta escritura por mí, la
aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. **DOY FE.-**


ING. JAIME ESTRADA BONILLA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANTA


DR. LIND ROMERO GANCHOZO
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DE MANTA

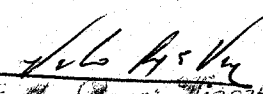

ROSA TERESA CASANOVA MENENDEZ
C.C. 130237247-7
DONATARIA

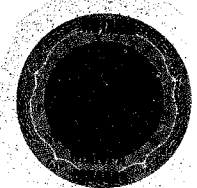



LA NOTARIA (E)
Ab. Violeta Reyes Vianco
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-




Ab. Violeta Reyes Vianco
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Seg. Ecu 25/13
Retra: 29-1-13 10:00

Rom Coronado

0985718782

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

3326231

Nombre:

Coronado Menéndez Riera P.

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Certif. Reclamo - MIDUVI

Reclamo:

Rom Coronado Menéndez

Firma del Usuario

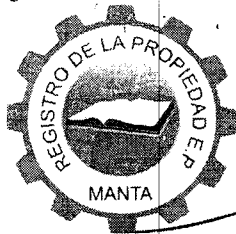
Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición de la Sra. Rosa Casanova Menéndez.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: a nombre de la Srta. **ROSA TERESA CASANOVA MENÉNDEZ**, de estado Civil, soltera con cedula de ciudadanía No. 130237247-7 **CONSTA INSCRITO**; La escritura de donación que otorga La Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, a favor de la señorita Rosa Teresa Casanova Menéndez mediante escritura celebrada el veintiséis de julio del dos mil diez ante la Notaria Primera de Manta inscrito el doce de septiembre del dos mil doce un lote de terreno # 31 en la Manzana "J-2" ubicada en la Urbanización Municipal Urbirrios. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha. Certificado elaborado por la Sra. Silvia Cruz María Vera Medranda, con Cedula de Ciudadanía No. 130648382-5

Manta, 11 de Enero del 2013

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 25 de enero del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el sr **CASANOVA MENENDEZ ROSA TERESA** con numero de cedula **130237247-7** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, por el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Viviana García Mera
ATENCIÓN AL CLIENTE

Ingreso: 15-8-12

Inscripción: 14-8-112 8:15

Vps. con

Rara Caranava

085718782

Sin inscripción Fndia
Agosto 16/12

Copia
de
Escritura

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

33 2 623 1

Nombre:

Caranava Remendez Rara Y.

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Actuación de Rubros P. Registros de
rubros

Don Caranava Remendez

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Daniel Saldarriaga

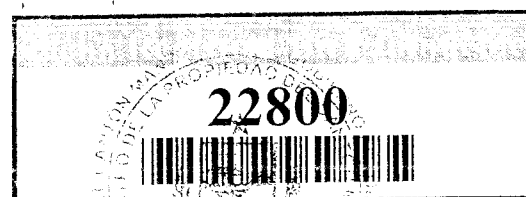
Informe Inspector:

Terreno vacio
con inscripción de
Rubros

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22800:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de julio de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios, el lote de terreno número 31 de la Manzana J-2, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE; 8,00mts y lindera con la avenida 234-A. POR ATRAS, 8,00mts lote número 5. COSTADO DERECHO, Con 15,00mts y lindera con lote número 32. COSTADO IZQUIERDO, 15,00m y lindera con lote número 30. con una superficie total de 120.00m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898	26/11/1976	1,461
Compra Venta	Compraventa	177	27/01/2003	1,819
Planos	Planos	17	23/07/2003	1
Planos	Planos	7	30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,461 - Folio Final: 1,463

Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1,353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Canton Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1,819 - Folio Final: 1,835
 Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Las areas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2,993
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 2 de julio de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

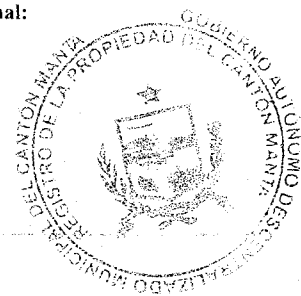
Protocolizacion de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835



4 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008
 Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 6 de diciembre de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos de Rediseño de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, asi como tambien el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

[Handwritten signature]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-00000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:48 del lunes, 6 de agosto de 2012

A petición de:

Stu. Rosa Casanova Hernández

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores

130873266-6



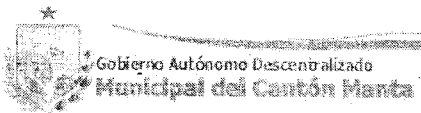
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador





TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 7448

8/2/2012 4:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-32-62-31-000	120,00	\$ 2.400,00	MZ-J-2 LT. 31 URBIRIOS	2012	11418	7448
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CASANOVA MENENDEZ ROSA TERESA		1302372477	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,15		\$ 1,15
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,05		\$ 12,05
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 4,80		\$ 4,80
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,00
			VALOR PAGADO			\$ 18,00
			SALDO			\$ 0,00

1/14/2012 12:00 LEON VLADIMIR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original

RECAUDACIÓN



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 2 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CASANOVA MENENDEZ ROSA TERESA** con número de cedula **130237247-7** Se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **356154**, la misma que mantiene **un compromiso de pago y está cumpliendo con los pagos con la Empresa**

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

[Faint, illegible text]

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

3326231

Nombre:

Carmona Menéndez Teodoro

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

yo tiene foto

Reclamo:

Actuado

Carmona Menéndez Teodoro

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



22800

22800

FICHA REGISTRAL

22800

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22800:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de julio de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios, el lote de terreno número 31 de la Manzana J-2, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE; 8,00mts y lindera con la avenida 234-A. POR ATRAS, 8,00mts lote número 5. COSTADO DERECHO, Con 15,00mts y lindera con lote número 32. COSTADO IZQUIERDO, 15,00m y lindera con lote número 30. con una superficie total de 120.00m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1,461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1,819
Planos	Planos	17 23/07/2003	1
Planos	Planos	7 30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976
Tomo: 1
Folio Inicial: 1,461 - Folio Final: 1,463
Número de Inscripción: 898
Número de Repertorio: 1,353
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores



Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

Certificación impresa por: Jasp

Ficha Registral: 22800

[Firma manuscrita]

2 / 2 Compraventa
Inscrito el: lunes, 27 de enero de 2003 - Folio Final: 1,835 348
Tomo: 1 Folio Inicial: 1,819
Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta
80-0000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda

Estado Civil Domicilio
Manta
Manta

Comprador
Vendedor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
898 26-nov-1976 1461 1463

Libro:
Compra Venta

3 / 2 Planos
Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 2003 - Folio Final: 1 2,993
Tomo: 1 Folio Inicial: 1
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 2 de julio de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta
80-0000000002165 Urbanizacion Municipal Urbirrios

Estado Civil Domicilio
Manta
Manta

Propietario
Urbanización

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
177 27-ene-2003 1819 1835

Libro:
Compra Venta

4 / 2 Planos
Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008 - Folio Final: 169 569
Tomo: 1 Folio Inicial: 130
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 6 de diciembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos de Rediseño de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, asi como tambien el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus

80-00000000151 Ilustre Municipalidad de Manta
80-000000002165 Urbanizacion Municipal Urbirrios

Estado Civil Domicilio
Manta
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

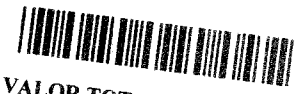
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:48 del lunes, 6 de agosto de 2012

A petición de: *Sra. Rosa Carunova Hernández*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3 32-62-31-000	120,00	\$ 2.400,00	MZ-J-2 LT. 31 URBIRIOS	2012	11418	7448
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CASANOVA MENENDEZ ROSA TERESA		1302372477	Costa Judicial			
1/14/2012 12:00 LEON VLADIMIR			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,15		\$ 1,15
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,05		\$ 12,05
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 4,80		\$ 4,80
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,00
			VALOR PAGADO			\$ 18,00
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original

RECAUDACIÓN